



**RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE LISTA DE ESPERA
DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS
ESPAÑOLES (SICUE) PARA EL CURSO 2022/2023**

El Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Burgos convocó plazas del Programa de Movilidad SICUE, para el curso académico 2022/2023 con fecha 1 de febrero de 2022.

Concluido el plazo de aceptación de plazas establecidos en la Resolución de asignación de plazas de Lista de Espera publicada el 28/03/2022, de conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de la citada convocatoria, y como presidenta de la Comisión de Selección constituida a tal efecto,

RESUELVO

Primero. – Asignación de plazas no aceptadas.

Se asignan de forma definitiva las plazas no aceptadas a los solicitantes, si los hubiera, que quedaron en la segunda lista de espera, ordenados en función de la nota de participación. Se relacionan en el Anexo I las plazas asignadas.

No hay alumnos en lista de espera.

Los alumnos que han obtenido plaza deben ACEPTAR a través de la Secretaría Virtual desde el día siguiente a la publicación de esta resolución hasta el 3 de abril inclusive.

Tal como establece el punto 7 de la convocatoria **en caso de no aceptar el intercambio en el plazo establecido, se entenderá que renuncia a su plaza** y, si existe lista de espera, se adjudicará la plaza al siguiente de la lista.

Segundo. – Plazas no Aceptadas

Los interesados relacionados en el Anexo II, no han aceptado la plaza que se les adjudicó en la 1ª resolución de asignación de plazas de Lista de Espera de fecha 28/03/2022.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Burgos, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-03-2022 14:21:58
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	31-03-2022 14:04:12





Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Burgos, 31 de marzo de 2022

LA VICERECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

Fdo.: Ileana M^a Greca Dufranc

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-03-2022 14:21:58
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	31-03-2022 14:04:12

ID DOCUMENTO: shoKlxHnTc+hc0dKpk51.2MuYU0=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>